



SACYR VALLEHERMOSO, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN PASEO DE LA CASTELLANA, 83/85, 28046 MADRID, Y, EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, D. VICENTE BENEDITO FRANCÉS, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PONE EN CONOCIMIENTO DE LA C.N.M.V., LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, SACYR VALLEHERMOSO, S.A. comunica que el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y los representantes de cada una de las entidades que constituyen el consorcio adjudicatario en la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. han firmado el contrato privado de compraventa, que está condicionado a la posterior autorización del Consejo de Ministros.

Se adjunta nota de prensa que se hará pública sobre el particular.

En Madrid, a 11 de junio de 2003





SEPI y el consorcio adjudicatario firman el contrato de compraventa de la Empresa Nacional de Autopistas

El presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Ignacio Ruiz-Jarabo, y los representantes de cada una de las entidades que constituyen el consorcio adjudicatario en la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. han firmado el contrato privado de compraventa, que está condicionado a la posterior autorización del Consejo de Ministros.

Los firmantes por parte del consorcio ganador han sido José Manuel Loureda, presidente de Sacyr-Vallehermoso; Adolfo Lagos, director general de Banca Mayorista Global del Banco Santander Central Hispano; Ángel López Corona, director general adjunto de Caixanova, José Luis Méndez, director general de Caixa Galicia; Juan Abelló, presidente de Torreal; y Juan P. Álvarez, director general de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

El pasado 28 de mayo, el Consejo de Administración de SEPI acordó adjudicar la totalidad de las acciones de la Empresa Nacional de Autopistas, cabecera del Grupo ENA, por un importe de 1.586,33 millones de euros, a este consorcio participado por Sacyr (en un 50%), el SCH (20%), Caixanova (10%), Caixa Galicia (10%), Torreal (5%) y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (5%). Su oferta económica fue la más alta de las que se presentaron el día 26 de mayo en sobre cerrado y ante notario -que también levantó acta de su apertura y del contenido de las ofertas- y superior en un 44% al precio mínimo fijado por SEPI de 1.100 millones de euros.

Entre los compromisos industriales establecidos por SEPI en el proceso de venta, el consorcio adjudicatario asume íntegramente el cumplimiento por las

sociedades concesionarias del Grupo ENA del régimen de concesión a que están sujetas, y a que continúen desarrollando, de acuerdo con este régimen de concesión, su actividad de construcción, conservación y explotación de las autopistas que le sean concedidas. Ello asegura, independientemente de la titularidad de sus acciones, la contribución del Grupo ENA al servicio público.

También queda obligado, por un periodo de cinco años, a permanecer como socio mayoritario, al mantenimiento de los fondos propios de ENAUSA, a la continuidad de la sede social en España, y de las participaciones actuales en sus filiales AUDASA, AUCALSA y AUTOESTRADAS, sin disminuir su participación en AUDENASA, así como al mantenimiento de la plantilla fija y de las condiciones laborales. Estos compromisos adicionales están garantizados mediante un aval de 6 millones de euros cada uno, por un total de 36 millones de euros.

El proceso de privatización de las 70.734 acciones de la Empresa Nacional de Autopistas, que representan el 100 por cien de su capital, se ha realizado mediante el sistema de concurso público, cuyas bases fueron aprobadas por el Consejo de Administración de SEPI el 29 de noviembre de 2002. Hasta 13 grupos, formados por un total de 21 compañías, manifestaron su intención de concurrir al proceso de venta, y, finalmente, fueron cuatro grupos constituidos por un total de 15 sociedades los que presentaron ofertas económicas, si bien uno de ellos comunicó su desistimiento en la operación.

La formalización definitiva de esta operación está sometida, como todos los procesos de privatización, a la aprobación del Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Además, se someterá al control de la Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Cuentas y de la Subcomisión de Privatizaciones del Congreso.

11/junio/2003